Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

6570 ***Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria de portero/a del Ayuntamiento de Maó, del grupo C, subgrupo C2, clasificación profesional de la escala especial, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso oposición***

Mediante el Decreto núm. 2074, de 14 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto a nombrar como personal laboral fijo a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de **PORTERO/A DE ESCUELA** encuadrada en el subgrupo C2 de clasificación profesional de la escala especial, vinculo laboral del Ayuntamiento de Maó, procedimiento concurso-oposición. Concretamente, se trata de la persona relacionada a continuación:

CAULES SEGUI JOAN JOSEP ***9758**

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado deberá formalizar el contrato en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica *(2 de julio de 2024)*

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/90/1165976